

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34437 *HIERROS JÁTIVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y LAMINADOS SOPENA, S.L.
ANOVAL, S.L.
PERFILES VALENCIA, S.L.
ACEROS Y ALUMINIOS SOPENA, S.L.
Y ALUDECOR MEDITERRÁNEO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hacen públicos los acuerdos que la Junta General y Universal de Socios de Hierros Játiva, S.L., Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y el socio único de Aludecor Mediterráneo, S.L.U. por los que decidieron unánimemente, respectivamente, el pasado 3 de noviembre de 2009, entre otros acuerdos, aprobar la fusión de las sociedades Hierros Játiva, S.L., Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo, S.L.U., mediante la absorción de las cinco últimas sociedades por la primera, con disolución sin liquidación de Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo, S.L.U. y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de Hierros Játiva, S.L., como sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo, S.L.U., quedando la sociedad absorbente, Hierros Játiva, S.L., subrogada en todos los derechos y obligaciones de Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo, S.L.U., conforme al acuerdo de fusión y al procedimiento regulado por la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Hierros Játiva, S.L., Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo, S.L.U. de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de Hierros Játiva, S.L., Laminados Sopena, S.L., Anoval, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo, S.L.U. en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valencia, 4 de noviembre de 2009.- El administrador solidario de Hierros Játiva, S.L., Laminados Sopena, S.L., Perfiles Valencia, S.L., Aceros y Aluminios Sopena, S.L. y Aludecor Mediterráneo y administrador único de Anoval, S.L., don Manuel Miguel Sopena Fumanal.

ID: A090085009-1

cve: BORME-C-2009-34437